



BOLETÍN OFICIAL

SERIE A - ACTIVIDAD LEGISLATIVA

1. PROYECTOS DE LEY

1.02 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 1 de marzo de 2022 por la que se abre el plazo para proponer la celebración de comparecencias para informar sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias por el que se aprueba el Plan Asturiano de Estadística 2022-2025 (11/0142/0012/21003)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 139.1 del Reglamento de la Junta General, en uso de la delegación conferida por Acuerdo de la Mesa de 27 de junio de 2019 (BOJG/XI/B/3), esta Presidencia resuelve abrir por seis días hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta General y hasta las catorce horas del día final, el plazo para que los Diputados y los Grupos Parlamentarios puedan proponer, en los términos previstos en el artículo 67 del Reglamento de la Cámara, la celebración de comparecencias en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias por el que se aprueba el Plan Asturiano de Estadística 2022-2025.

Palacio de la Junta General, 1 de marzo de 2022. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez. Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.